



ANEXO II Valoración de méritos

	Puntuación máxima.	Formación y competencias
BAREMACIÓN GENERAL FASE 1: Hasta 80 puntos.	40	1. Expediente académico.
	10	2. Formación complementaria de postgrado o de otro tipo, relacionada con el perfil de la beca (doctorado, máster, especialista, otros cursos o estudios universitarios, etc.).
	5	3. Conocimientos prácticos relacionados con las actividades a realizar y tiempo dedicado.
	5	4. Conocimientos de inglés y otros idiomas. En las becas en las que se exija como requisito de titulación un determinado nivel de idioma o se valore como conocimiento específico (punto 5 siguiente), este criterio solo se puntuará en el caso de niveles superiores de conocimiento acreditados.
	20	5. Conocimientos específicos e idoneidad al perfil: otros conocimientos o competencias alegados que se ajusten a las funciones que tendrán que desempeñar, que sean considerados de especial relevancia y que se especifican en cada tipo de beca.
BAREMACIÓN ESPECÍFICA FASE 2: Hasta 20 puntos.	20	Entrevista.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-89b4-899a-c0f8-f836-8511-df73-e48b-9adc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

